



Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 14 de mayo. de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (B.O.A., núm. 109 de 20 de mayo de 2021)

El Tribunal designado por Resolución de 27 de octubre de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, (BOA núm. 226, 4 de noviembre de 2021), en sesión celebrada el 28 de abril de 2022,

ACUERDA

Primero.- Hacer públicos los **criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio** del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria anteriormente citada, según la cual se estará a lo dispuesto en el apartado 1.2, subapartado 1.2.1.2 "Segundo ejercicio" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (B.O.A., de 12 de enero de 2021).

- Formación general y nivel de conocimientos, 15 puntos
- Capacidad de análisis, de relación y de conclusión conjunta al tema propuesto, 3 puntos.
- Exposición, estructuración y redacción del tema: orden y claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, 2 puntos.

Segundo - Para acceder al aula donde se realizará el segundo ejercicio será **OBLIGATORIA** la utilización de mascarilla.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Marta Ferrer Martínez
La Secretaria del Tribunal

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA